

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL

DISPOSICIÓN N° 1689/GCABA/DGDCIV/17

MODIFICA INCISO H - DISPOSICIÓN 2202-DGDCIV-10 - PLANES DE EVACUACIÓN Y SIMULACRO EN CASOS DE INCENDIO - EXPLOSIÓN O ADVERTENCIA DE EXPLOSIÓN - NORMAS ESPECIALES - INTERVENCIÓN PROFESIONAL - SOLICITUD DE APROBACIÓN - CERTIFICACIÓN - COLEGIO O CONSEJO PROFESIONAL - DEROGA DISPOSICIÓN 539-DGDCIV-12 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL

Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

VISTO:

La Ley 1346, la Resolución N° 488/ SSEMERG/06, la Disposición N° 2202/DGDCIV/10, la Disposición N° 539/DGDCIV/12

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1346 crea el plan de evacuación y simulacro en caso de incendio, explosión y advertencia de explosión, de aplicación obligatoria en edificios, tanto del ámbito público como del privado, de oficinas, escuelas, hospitales y en todos aquellos edificios con atención al público y de aplicación voluntaria en los edificios de vivienda;

Que, con el propósito de evitar un excesivo rigorismo formal se determina como de aplicación obligatoria la profesionalidad en aquellos casos que exista una normativa especial;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 369/16,

EL DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA CIVIL

DISPONE

Artículo 1.- Modifícase el inciso h) de la Disposición N° 2202/DGDCIV/10, que quedará redactado de la siguiente manera: los planes de evacuación y simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión, que cuenten con normas especiales que determinan la intervención de un profesional, en la solicitud de aprobación deberá adjuntar una certificación emitida por el Colegio o Consejo profesional al que pertenece acreditando que se encuentra inscripto y posee las incumbencias necesarias para desarrollar la tarea.

Artículo 2.- Derógase la Disposición N° 539/DGDCIV/12.

Artículo 3.- Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. **Garnica**